

Mayo de 2013



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## CONFERENCIA

**38.º período de sesiones**

**Roma, 15-22 de junio de 2013**

**Nombramiento de representantes de la Conferencia de la FAO en el  
Comité de Pensiones del Personal**

### Resumen

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas es administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. Los comités de pensiones del personal de cada organización miembro están integrados por miembros y miembros suplentes elegidos por el órgano de la organización que corresponda a la Asamblea General, por el más alto funcionario administrativo y por los afiliados en servicio activo. El Comité de Pensiones del Personal de la FAO y del Programa Mundial de Alimentos (PMA) consta de: tres miembros (con tres suplentes) nombrados por la Conferencia de la FAO; tres miembros (con tres suplentes) nombrados por el Director General; y tres miembros (con tres suplentes) elegidos por los afiliados de la FAO y el PMA.

### Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a que nombre para el Comité de Pensiones del Personal a las siguientes personas:

- Sr. Juan Manuel Cammarano**, Representante Permanente Suplente de la Misión de los Estados Unidos de América ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, en calidad de miembro desde el 1.º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016;
- Sr. Mafizur Raman**, Consejero Económico y Representante Permanente Suplente de la República Popular de Bangladesh ante la FAO, en calidad de miembro desde el 1.º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017;
- Sr. Vladimir Navara**, Consejero y Jefe de Administración de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la FAO y otras organizaciones internacionales con sede en Roma, en calidad de miembro suplente desde el 1.º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016;
- Sra. Lorena Patiño**, Representante Permanente Suplente del Paraguay ante la FAO, en calidad de miembro suplente desde el 1.º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Kamila Guseynova  
Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de la FAO y el PMA  
Servicio de Apoyo de Recursos Humanos  
Tel.: +39 06570 53382

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



mg467s

1. En el artículo 4 a) de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que “la Caja será administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités”. Según el artículo 6 c) los comités de pensiones del personal de cada organización miembro “estarán integrados por miembros y miembros suplentes elegidos por el órgano de la organización que corresponda a la Asamblea General, por el más alto funcionario administrativo y por los afiliados en servicio activo...”

2. El Comité de Pensiones del Personal de la FAO y el PMA desempeña una función importante en el esfuerzo general por armonizar las pensiones de las Naciones Unidas y su administración con las necesidades de las organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas y sus funcionarios, los cuales pueden prestar servicios y jubilarse en todos los países del mundo. Las características de la administración pública internacional del sistema de las Naciones Unidas exigen que se preste un cuidado especial y se dedique un examen en profundidad a las cuestiones que se señalan a la atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su cometido es:

- examinar los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja de Pensiones en lo que respecta a posibles enmiendas a los mismos con objeto de determinar la posición de la delegación del Comité ante el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que a su vez presenta las oportunas recomendaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- interpretar y aplicar los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja de Pensiones en los casos en que los afiliados de la FAO y el PMA impugnen una decisión del Secretario del Comité de Pensiones del Personal relativa a los derechos y/o condición jurídica de los afiliados;
- conceder prestaciones de invalidez en forma de pago (aproximadamente 25-30 casos al año) de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

3. El Comité se reúne en Roma siempre que es necesario (por lo general de seis a ocho veces al año en reuniones que duran medio día). El Comité nombra tres miembros y tres suplentes (un miembro y un suplente de entre los miembros designados por la Conferencia de la FAO, el Director General y los afiliados de la FAO y el PMA, respectivamente) para que representen a la Organización en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es el órgano administrativo supremo de la Caja y rinde informes directamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité Mixto celebra reuniones ordinarias por lo menos una vez cada dos años.

4. El Comité de Pensiones del Personal de la FAO y el PMA consta de:

- tres miembros (con tres suplentes) nombrados por la Conferencia de la FAO;
- tres miembros (con tres suplentes) nombrados por el Director General;
- tres miembros (con tres suplentes) elegidos por los afiliados de la FAO y el PMA.

5. Los miembros y suplentes nombrados por la Conferencia son actualmente los siguientes:

Mandato	Miembros	Suplentes
1.º de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2015	Excmo. Sr. Zohrab V. Malek Embajador de la República de Armenia ante la FAO	Sra. Nike-Ekaterini Koutrakou Representante Permanente Suplente de Grecia ante la FAO
1.º de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014	Sra. Andrea Repetti Representante Permanente Suplente de Argentina ante la FAO	Sr. Marc Mankoussou Representante Permanente Suplente de la República del Congo ante la FAO
1.º de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013	Sra. Natalie Feistritzner Representante Permanente de Austria ante la FAO	Sr. Stetson A. Sanders Segundo Secretario de la Misión de los Estados Unidos de América ante la FAO

6. Por razones de tiempo y a fin de evitar que sean excesivos los gastos de viaje para asistir a las reuniones del Comité de Pensiones del Personal, que se celebran en Roma, la Conferencia ha nombrado por lo general a representantes residentes en Roma.

7. Se invita a la Conferencia a que nombre para el Comité de Pensiones del Personal a las siguientes personas:

- a) **Sr. Juan Manuel Cammarano**, Representante Permanente Suplente de la Misión de los Estados Unidos de América ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, en calidad de miembro desde el 1.º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016;
- b) **Sr. Mafizur Raman**, Consejero Económico y Representante Permanente Suplente de la República Popular de Bangladesh ante la FAO, en calidad de miembro desde el 1.º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017;
- c) **Sr. Vladimir Navara**, Consejero y Jefe de Administración de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la FAO y otras organizaciones internacionales con sede en Roma, en calidad de miembro suplente desde el 1.º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016;
- d) **Sra. Lorena Patiño**, Representante Permanente Suplente del Paraguay ante la FAO, en calidad de miembro suplente desde el 1.º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.